



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004573-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a conservación de la casa de los Flórez de Quiñones en la localidad leonesa de Curueña.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En la localidad de Curueña, perteneciente al Ayuntamiento de Riello (León), existe una joya arquitectónica cedida desde hace años, por sus herederos, al municipio. Se trata de la casa solariega de los Flórez Quiñones, una fortaleza de sobria piedra montañesa en su exterior y un auténtico museo etnográfico cuando se cruzan sus portales.

Parece que comenzó a habitarse en el siglo XIV, cuando numerosas propiedades del noroeste leonés pasaron a manos de la familia por los favores prestados al Rey en las guerras de los Trastámara.

Datada entre los siglos XIV y XV, en el dintel consta la fecha de 1779, correspondiente a una reforma de la casa original. Fue cedida por la familia al municipio de Riello hace 18 años.

La Casa-Palacio consta de una valiosa biblioteca formada por 2.500 o 3.000 libros, sobre todo de historia, teología, gramática y clásicos.



La documentación que contiene es de gran relevancia para el estudio del Derecho consuetudinario.

Ante el grave deterioro que sufrían algunas partes de la casona (como las goteras, que podían hacer peligrar el tejado), un miembro de Promonumenta, José Luis Gavilanes Laso, junto al director de la Biblioteca Pública de León, Alfredo Díez Escobar, se trasladaron a Omaña para proponer al Ayuntamiento la cesión temporal de esos libros a la entidad de la calle Santa Nonia, para su conservación en lugar seco y seguro, hasta que el consistorio omañés dispusiera de un lugar adecuado para disponerlos. Los documentos fueron trasladados al Archivo Histórico.

El municipio de Riello cuenta con cuarenta poblaciones y 600 vecinos, y no puede hacer frente al esfuerzo económico que supone el arreglo de la casona. Incluso se han propuesto la devolución del inmueble a la familia, porque al consistorio le resulta imposible garantizar su recuperación.

Por todo ello, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene pensado la Junta de Castilla y León tomar alguna medida para garantizar la conservación de la casa de los Flórez de Quiñones y de su valiosa biblioteca?

Valladolid, 2 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero